Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Otorga a los agentes de la Administración Pública Provincial a partir del 1 de Diciembre de 1983, una "Asignación Fija" de PESOS ARGENTINOS UN MIL (\$a.1.000,-) como asignación especial remunerativa la que estará sujeta a las normas que rigen la liquidación del sueldo básico.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:55:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*